



RADIODIFUSORAS POPULARES S.A.

La Paz, 14 de Enero de 2026
DC. 0033/2026

Señores

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.-

De mi consideración:

Mediante la presente y de acuerdo a la disposición del OEP – Tribunal Supremo Electoral, tengo a bien detallar las tarifas regidas a nivel nacional en nuestro medio de comunicación en los últimos 6 meses: Julio/2025, Agosto/2025, Septiembre/2025, Octubre/2025, Noviembre/2025, Diciembre/2025, según el siguiente detalle:

COCHABAMBA CANAL 18

Categoría	Regular Bs. por Segundo
A	15.00
AA	20.00
AAA	25.00
AAA+	30.00

DETALLE	Bs. por Hora
Transmisión en Vivo	60.000
Transmisión en Diferido	50.000

Con este motivo, me despido de ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Lic. Claudia Mireya Benitez Ávila
REPRESENTANTE LEGAL
RADIODIFUSORAS POPULARES S. A.

c.c.:Arch.